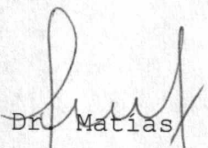
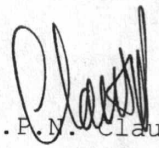



En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 11.30 horas del día 26 de Octubre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 63/18, que se tramita por Expte. N° 7726 - Año 2.018- caratulado "Oficina de Compras y Suministros S/ Servicios (Solicitud de Provisión-2000 Resmas Oficio Blanco). Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 17 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 651/18 Adm. (fs.14,14 vlt), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA MIA S.R.L; CAPITULO DE GUILIO ROQUE MANUEL; JACARANDA S.R.L; GAYOSO LUIS S.R.L; ÑANDUBAI S.R.L; INFORMARKET de Rodriguez Gabriela Teresa; JULVER de Roman Vilma Rosalba; TECNO DATA de Roberto Rossi, NIVEL EQUIPAMIENTOS de Valdez Ramon obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 30 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 correspondiente a la firma CASA MIA S.R.L. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: CASA MIA S.R.L, la presente licitación, por ser el único oferente, ajustándose la misma al pliego, a lo solicitado y lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 12.00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-


Dr. Matías
Ezequiel Anaquin


C.P.N. Claudia
Penza


Ing. María Noemí
Vera